

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534644

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, titular 43° Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, Certifica: Por escritura hoy ante mí se redujo escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de VESCO SpA, sociedad inscrita a fojas 100 número 59 del Registro Comercio de Molina año 2021, celebrada con fecha 1 de agosto de 2024, en la cual se acordó modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el cual quedará como sigue: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social. El objeto de la sociedad será: a) compra y venta, reserva, comisión de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales; b) el estudio y realización de charters excursiones propias; y reserva, venta y comisiones de terceros, en cualquiera parte del mundo; c) reserva y venta de entradas o adhesiones espectáculos artísticos y culturales, deportivos y sociales; d) servicio de cafetería, minimarket, amasandería, y comidas preparadas, manifestaciones, celebraciones y eventos en general; e) la representación o intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería, turismo, arriendo de cabañas, individuales y colectivos, y cualesquiera otras actividades relacionadas, ahora, o en el futuro, con el área de viajes y turismo; f) servicios de ecoturismo en general; g) creación y plantación de huertas caseras para propio abastecimiento así como venta a terceros; h) servicios agrícolas en general, como plantación cosecha y arriendo de maquinarias agrícolas; i) intermediación y compraventa de recuerdos, souvenirs y artesanías; j) bodega distribuidora de productos exclusivos, propias o en consignación, ya sea artículos de aseo, menaje, rodados, etc.; k) la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados, la promoción de negocios; la administración y arrendamiento, por cuenta propia o ajena, de bienes raíces; l) la realización de todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluyendo sociedades, derechos, acciones, bonos, divisas, criptomonedas y demás valores mobiliarios y la administración y explotación de tales inversiones; m) y, en general, toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y cualquier otro objeto que los accionistas acuerden." Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 06 de agosto de 2024.

CVE 2534644

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl